



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE

YAUTEPEC, MORELOS.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2019

Yautepec, Mor., a 01 de Julio de 2019.

II.- CONTENIDO

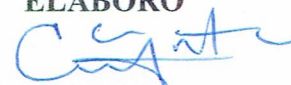
<i>Apartado</i>	<i>consecutivo</i>	<i>pagina</i>
Portada	I	1
Contenido	II	2
Autorización	III	3
Introducción	IV	4
Antecedentes históricos	V	5
Marco jurídico	VI	6
Atribuciones	VII	7
Estructura orgánica	VIII	8
Organigrama	IX	9
Funciones	X	10
Descripción de puestos	XI	11
Directorio	XII	18
Hoja de participación	XIII	19



III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el artículo 66 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de (Dirección de DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD), el cual contiene información referente a su Estructura y Funcionamiento, con el objetivo de servir como instrumento de consulta e inducción para el personal.


C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC, MORELOS

ELABORÓ

C. CRISTIAN LUIS MARTÍNEZ BÁZAN
DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

REVISÓ

C. AGUSTIN CHAVARRÍA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. de Paginas
Julio,2019	19



IV. INTRODUCCIÓN.

Actualmente la transparencia es la base de toda dependencia de atención a la ciudadanía es por eso que en el presente documento se presenta un panorama general de las funciones que se realizan dentro del área de la dirección de asuntos de la juventud, así como la estructura orgánica que se lleva dentro del área y los perfiles idóneos para cada puesto establecido en el departamento.

Todo esto es con la finalidad de brindar un buen servicio con honestidad, confiabilidad y sobre todo de calidad para los jóvenes de este municipio de yautepec.

V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los iniciadores mencionan que, el actual contexto social exige un firme apoyo y estímulo a las y los jóvenes por parte de los tres órdenes de gobierno; que ante el reto que presenta desarrollar programas, proyectos y políticas públicas que se adapten a las características particulares y evolutivas de los jóvenes en su conjunto, ha sido necesario rediseñar los instrumentos de atención a este sector mayoritario de la población, así como fortalecer los mecanismos ya creados y que han alcanzado un nivel significativo de aceptación y cumplimiento de las expectativas sociales. Que ésta ha sido la línea de acción que han marcado los organismos internacionales y que actualmente se encuentran adecuándose en nuestro país, siendo la creación del Instituto Mexicano de la Juventud una de las bases fundamentales que originan el inicio de una nueva forma de relación entre juventud y gobierno, al considerarlos parte prioritaria en el desarrollo del Estado, pues por primera vez nace un organismo de esta índole que tiene como origen una ley, la cual fue aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados el 22 de diciembre de 1998, mismo que se encuentra operando desde el mes de enero de 1999, permitiendo trabajar a favor de los cerca de 34 millones de jóvenes de la nación, surgiendo como resultado del esfuerzo conjunto, entre servidores públicos y legisladores que buscaron en todo momento responder a la especial situación y justas demandas de la juventud, y que a partir de ese momento, se crearon las bases para que diversas entidades federativas se sumaran a este esfuerzo y siguiendo el ejemplo del Congreso de la Unión, los Congresos Locales han aprobado sus respectivas leyes de la juventud, haciendo posible que actualmente existan 27 estados en nuestro país que ya cuentan con ello y sólo 5 entidades federativas, incluyendo Morelos, siguen sin contar con un ordenamiento jurídico que norme las disposiciones generales de atención a este sector, razón que hace indispensable la actualización del marco jurídico morelense para el respeto de sus derechos y obligaciones. Que según datos del XII censo general de población y vivienda, durante el año 2000 de un total de 1,555.296 habitantes, en el Estado de Morelos, el 33% son jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, todos ellos distintos entre sí, con necesidades, inquietudes, aspiraciones, proyectos personales, diversas formas de enfrentar la vida, tanto en la ciudad, como en zonas rurales, algunos con el respaldo familiar, otros sin éste.

El Instituto del Deporte y la Juventud ha hecho un gran esfuerzo para atender las necesidades de la juventud en el Estado, pero que están conscientes que no sólo el deporte es prioridad de la gran mayoría de ellos, por lo que consideran que tal y como está sucediendo en la generalidad de nuestro país, es necesaria la creación de una ley a través de la cual se de atención a las necesidades de los jóvenes, impulse y estimule el acceso de estos a la educación, al empleo, a la vivienda, a la salud y a su desarrollo general para lograr su autonomía personal y conseguir su integración social y profesional con igualdad de oportunidades

Por lo anteriormente expuesto, El Área de DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD aparece por primera vez en el municipio de Yautepec el día 2 de Noviembre del año 2006 en el Acta De Cabildo No. 1 de la Administración 2006-2009, con la finalidad de establecer mecanismos que apoyen el trabajo, cultura deporte, educación y esparcimiento de la Sociedad Juvenil Del Municipio. Orientado para que los Jóvenes tengan un desarrollo integral y sean actores sociales fundamentales en el crecimiento de Yautepec.

VI. MARCO JURÍDICO.

A continuación se presenta un listado de las leyes que nos rigen:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
4. Ley de la Juventud del Estado de Morelos.
5. Bando de Policía y Gobierno.
6. Reglamento Interno de la Direccion de Asuntos de la Juventud

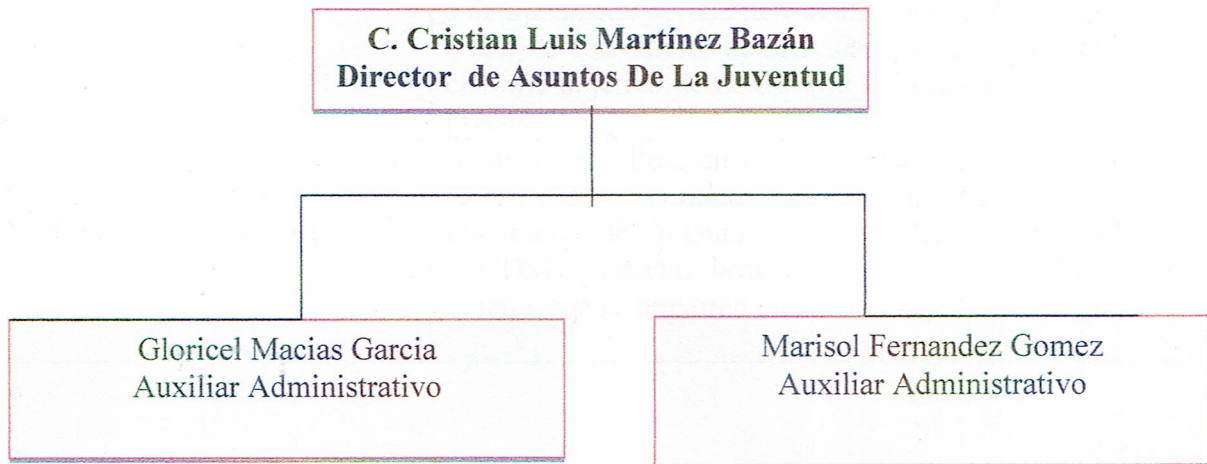
VII. ATRIBUCIONES.

- Proponer al superior Jerárquico las políticas, lineamientos y criterios que norman el funcionamiento de esta área administrativa.
- Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas.
- Se hará la recepción de solicitudes.
- Se deberán atender cada una de las solicitudes que lleguen a la oficina.
- Todos los documentos recibidos y emitidos, a fin de que las gestiones se realicen en los tiempos adecuados, sin faltar al respeto a la dinámica se debe dar respuesta, de acuerdo al tipo de gestión, tardarse el tiempo requerido.
- Se realizara el control de documentos por parte de la secretaria, archivando. Y cada solicitud deberá responderse de manera que no afecte los tiempos u horarios de las personas.
- Coordinarse con las dependencias administrativas, Federales, Estatales y Municipales, para buscar mediante gestiones apoyos para el desarrollo de actividades.
- Promover y apoyar programas que beneficien a la comunidad juvenil.
- Fomentar el rescate y/o conservación de los valores, cívicos, culturales y comunitarios.
- Impulsar programas o talleres que fortalezcan las habilidades y destrezas de la comunidad juvenil de nuestro municipio.

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA.

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del empleado	Total	
2064	Director de Area	Cristian Luis Martínez Bazán.	1	1
235	Auxiliar Administrativo	Glorisel Macias Garcia	1	1
3279	Auxiliar Administrativo	Marisol Fernandez Gomez	1	1
TOTAL			3	3

IX. ORGANIGRAMA.

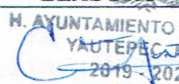
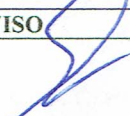
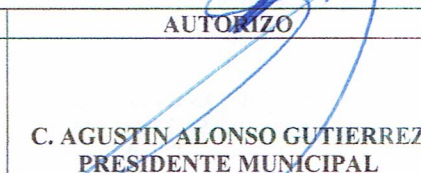


ELABORO	REVISO	AUTORIZO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL YAUTEPEC, MOR. 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE C. CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN DIRECTOR DEL AREA	C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

X. FUNCIONES

CARGO	FUNCIÓN
DIRECTOR AREA	Realiza la gestión con las diferentes dependencias de tipo municipal, estatal y federal, brindando información de interés a la ciudadanía juvenil de este municipio. Asi como programas u apoyos con talleres de actividad física y o manualidades, con el firme objetivo de desarrollar habilidades y destrezas en los jóvenes.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Realiza el Programa Operativo Anual, manuales de organización, políticas y procedimientos, asi como la integración de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal (GCDM), redacta, brinda e informa de los programas y talleres que se imparten en las oficinas de esta dependencia.



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL YAUTEPEC MOR. 2019-2021 C. CRISTIAN LUIS MARTÍNEZ BAZÁN DIRECTOR DEL ÁREA	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL



XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:

CLAVE:

DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

2064

JEFE INMEDIATO:

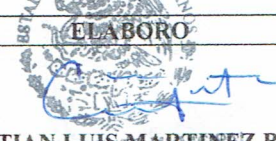
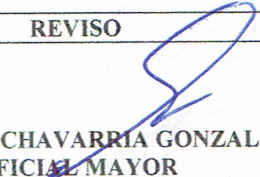
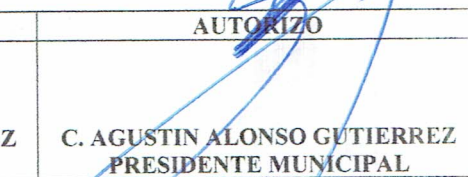
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PERSONAL A SU CARGO:

- | | |
|----------------------------|---|
| ♦ AUXILIAR ADMINISTRATIVO. | 1 |
| ♦ AUXILIAR ADMINISTRATIVO. | 1 |


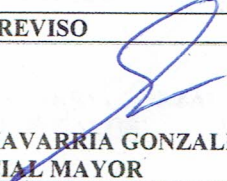
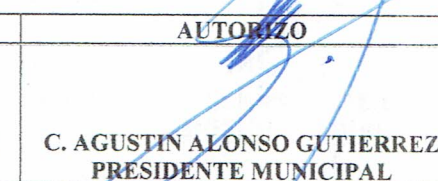
FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Definir con base en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de la Juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- II. Promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación en el ámbito estatal, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.
- III. Celebrar acuerdos o convenios de colaboración y coordinación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.
- IV. Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles.
- V. Recibir y canalizar propuestas sugerencias e inquietudes de la juventud a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan.
- VI. Auxiliar a las dependencias de la administración pública federal, estatal y a los gobiernos municipales que así lo requieran, en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud cuando así lo requieran.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN DIRECTOR DEL AREA	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

- VII. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el órgano administrativo de atención a la juventud de acuerdo a las atribuciones que marca el mismo
- VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes de la entidad en distintos ámbitos del acontecer estatal, nacional e internacional.
- IX. Elaborar programas, cursos de capacitación y desarrollo destinados a jóvenes, impartidos por la Secretaría de Educación del Estado.
- X. Fomentar la creación de Centros Municipales de Servicios con los programas de atención directa a los jóvenes.
- XI. Impulsar el mejoramiento de las instalaciones y servicios para la juventud, y en su caso, administrar su operación.
- XII. Establecer lineamientos en participaciones juveniles de carácter estatal, nacional e internacional.
- XIII. Promover acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con las autoridades federales, estatales y municipales, para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.
- XIV. Establecer, coordinar e impulsar programas que favorezcan el desenvolvimiento y expresión de los jóvenes del Estado.



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN DIRECTOR DEL AREA	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL



RELACIONES INTERNAS:

- Dirección Del Deporte
- Derechos humanos
- Dirección de bienestar social
- Dirección Turismo
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de cultura.
- Oficial mayor
- Dirección De Educación
- Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (Dif)
- Dirección de Eventos Especiales

RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto Mexicano de la Juventud.
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 57
- Instituto Morelense de la Juventud
- Servicio Nacional de Empleo
- Asociaciones Civiles
- Ayudantes Municipales
- Instancias de Juventudes de todo el Estado de Morelos.



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
<p>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL YAUTEPEC-MOR. 2019-2021 C.CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN DIRECTOR DEL AREA</p>	<p>C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR</p>	<p>C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL</p>



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Asuntos de la Juventud

ESCOLARIDAD:

Nivel Medio

EXPERIENCIA:

Pasante de Licenciatura en Educación física

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento en Administración

HABILIDADES:

- Facilidad de palabra
- Presupuestar
- Analítico
- Liderazgo
- Toma de decisión
- Relaciones Publicas
- Responsabilidad



ELABORO

C. CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN
DIRECTOR DEL AREA

REVISO

C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL PUESTO

PUESTO:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

JEFE INMEDIATO:


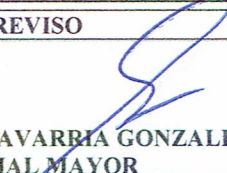
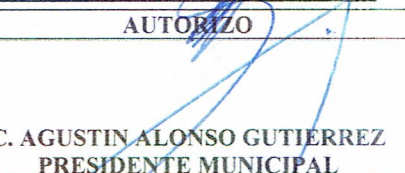
DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PERSONAL A SU CARGO:

◆ NINGUNO

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Coordinación con el director.
- II. Atención al público.
- III. Elaboración de documentación.
- IV. Coordinación de actividades y eventos
- V. Coordinación de programas estatales
- VI. Coordinación de información pública
- VII. Publicidad y difusión
- VIII. Realizar manuales de organización políticas y procedimientos.
- IX. Realizar Guía Consultiva del Desarrollo Municipal.
- X. Atención al público
- XI. Elaboración de documentación
- XII. Coordinación de actividades y eventos
- XIII. Publicidad y difusión
- XIV. Responsable de los talleres que se imparten a jóvenes de nuestro municipio.
- XV. Archivar documentación

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN DIRECTOR DEL AREA	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Realizar, entregar y darle seguimiento a a oficios entregados en las siguientes dependencias:


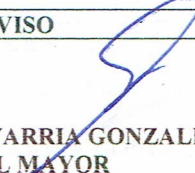
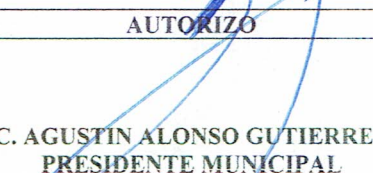
RELACIONES INTERNAS:

- Dirección del Deporte
- Derechos Humanos
- Dirección de Bienestar Social
- Dirección Turismo
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Cultura.
- Oficial Mayor
- Dirección de Educación
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif)
- Dirección de Eventos Especiales

RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto Mexicano de la Juventud.
- Escuelas del Municipio
- Instituto Morelense de la Juventud
- Servicio Nacional de Empleo
- Asociaciones Civiles
- Ayudantes Municipales
- Instancias de Juventudes de todo el Estado de Morelos.
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 57



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN DIRECTOR DEL AREA	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ESCOLARIDAD:

CARRERA TÉCNICA O BACHILLERATO

EXPERIENCIA:

- MINIMA 2 AÑOS

CONOCIMIENTOS:

- BASICOS DE COMPUTACIÓN
- MANEJO DE ARCHIVO
- MANEJO DE AGENDA
- MANEJO DE LA LOGISTICA DE EVENTOS

HABILIDADES:

- FACILIDAD DE PALABRA
- BUEN TRATO A LA CIUDADANIA
- ORIENTAR A LA CIUDADANIA CON RESPETO Y AMABILIDAD
- APOYAR A LA CIUDADANIA EN SUS GESTIONES SOLICITADAS A ESTA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
- RESPONSABILIDAD

Externas: Presidencia municipal,



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUTEPEC MORELOS
C.CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN
DIRECTOR DEL AREA
DIRECCIÓN DE
ASUNTOS DE LA JUVENTUD

REVISO

C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

XI. DIRECTORIO

Num.	Puesto	Nombre del empleado	Telefono oficial	Total
1	Director del Area	C. Cristian Luis Martínez Bazan	7353947806	Av. No relección num. 61 Barrio de San Juan
3	Auxiliar Administrativo	Gloricel Macias Garcia	7353321683	Av. No relección num. 61 Barrio de San Juan
4	Auxiliar Administrativo	Marisol Fernandez Gomez	7352126564	Av. No relección num. 61 Barrio de San Juan



XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN.

NOMBRE	PUESTO
C. CRISTIAN LUIS MARTÍNEZ BAZAN	DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Responsable de la Elaboración del Manual

C. CRISTIAN LUIS MARTÍNEZ BAZAN
DIRECTOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD